

Bienes de José Guerrero Urquijo y otra	38
Bienes de Guadalupe Coronado	
Bienes de Rosario Leyva Bacasehua	
Bienes de Ana María Gaviño y otro	
Bienes de Manuel Zúñiga Isaac	
Bienes de Macario Martínez Valenciana	
Bienes de Socorro Eloísa Durazo Moreno	
Bienes de José Castillo Figueroa y otra	39
Bienes de Teodoro Sesmas Lizárraga	
Bienes de Ema Ledesma Sánchez	
Bienes de Valentín Quintero Morales	
Bienes de Selmira Uribe Ávila	
Bienes de Virginia Pérez Peinado	
Bienes de Josefina de la Fuente Vásquez de Ruiz	40
Bienes de Manuel Lerma Ibarra	
Bienes de Roberto Ibarra López	
Bienes de Margarita Rivera Domínguez	
Bienes de Miguel Ángel Andrade Burruel	
Bienes de Luis Ángel Mendoza Padilla y/o	
Bienes de Francisco Pérez Núñez	
Bienes de Luis Dávila Carranza	41
Bienes de Florencio Villa Haro	
Bienes de Roberto Homero Cruz Hoyos	
Bienes de María Artemisa Adams Ayala	
Bienes de Lucía García Morales	
Bienes de Rosario Meneses Campa	
Bienes de Albertina Pacheco Rascón	



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
AVISOS  
Índice la página número 42

José Raymundo López Vucovich, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 10, 11, 12, 22, fracción V y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 2, fracciones I, II, IV, VII, 4, fracción II, 6 fracción II y 9 fracción I, de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora; 1, 2, 3 fracción XIII, 7, 8 fracción I, 9, 10 fracción I, 13, 97 fracción III de la Ley de Salud para el Estado de Sonora; 1, 3, 4, 5, 6 fracciones II, IV, XX, XXIII, XXVI, XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Pública, y

### CONSIDERANDO

I.-Que la Ley de Salud para el Estado de Sonora dispone que las autoridades sanitarias estatales, participarán en la elaboración de los programas o campañas para el control y erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general del Estado o de la República.

II.-Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 reconoce que una buena salud es una condición indispensable para tener una auténtica igualdad de oportunidades, por lo que plantea como uno de sus objetivos fundamentales elevar el nivel de salud de la población.

III.-Que el Plan citado contempla, en la estrategia de combate a los rezagos en salud, la tuberculosis como un problema de salud pública que requiere atención prioritaria.

IV.-Que el Programa de Acción en materia de Tuberculosis, el cual forma parte integrante del Programa Nacional al que se refiere los considerandos que anteceden, tiene como uno de sus propósitos fundamentales identificar de manera oportuna a los enfermos de tuberculosis pulmonar y garantizar el tratamiento correspondiente.

V.-Que desde 1993, debido a que la tuberculosis se ha asociado al VIH/SIDA y a la aparición de cepas de *M. tuberculosis* resistentes a los medicamentos, ésta se consideró por la Organización Mundial de la Salud, una emergencia a nivel mundial y en México, además, se ha identificado subregistro de casos y mayor asociación con diabetes mellitas, desnutrición y adicciones, principalmente alcoholismo, lo cual ha venido a agravar el perfil de la tuberculosis.

VI.-Que a pesar de las acciones que en materia de vigilancia epidemiológica, prevención y control de la tuberculosis se han desarrollado y no obstante los logros alcanzados en el combate a este padecimiento en los últimos años, se estima conveniente reforzar dichas acciones mediante una instancia que apoye los esfuerzos, tanto públicos como privados, a favor de mejorar las tasas de curación, reducir la morbilidad y mortalidad, así como la transmisión de la enfermedad, que promueva la mejora de la calidad en la atención, permitiendo una efectiva instrumentación y un adecuado seguimiento a las actividades que se desarrollen en el marco del Programa de Acción mencionado en el cuarto considerando, y que impulse la participación social para el abordaje de las condiciones sociales que caracterizan a la tuberculosis y limitan en gran medida los alcances aquí mencionados, tengo a bien expedir el siguiente:

### JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Lucía Guadalupe González Godoy ..... 30

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Félix Meléndez Hernández ..... 31

Promovido por Malinche López Juárez .....

Promovido por María Icela Molina Bustamante .....

Promovido por Nereo Sánchez Jaso .....

Promovido por Ricardo Guzmán Paco .....

Promovido por Andrés Villa Ruiz .....

32

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Alma Delia Toyos Tapia .....

Promovido por María de Lourdes Andrea Andrade Guerra ..... 33

Promovido por Héctor López Rivera .....

34

### AVISOS NOTARIALES

Bienes de Gonzalo Pino Montaña .....

Bienes de Pascual Blanchet Aidana .....

35

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Beatriz Nebuay Rábago .....

Bienes de Socorro Buelna Valdez .....

Bienes de Rafael Guevara Quiroz .....

Bienes de Antonio Noyola León .....

Bienes de Lorenzo del Real García y otra .....

Bienes de Felipe Durazo Terán y otra .....

Bienes de María Gila Samaniego Acuña .....

Bienes de Francisco Jiménez Quintana y otra .....

Bienes de Guadalupe López González y otra .....

Bienes de Modesto de Jesús Bermúdez .....

Bienes de Anastacio Sánchez Varela .....

Bienes de Marco Antonio Rivera Bautista .....

Bienes de Antonio Urías Sanz .....

Bienes de Rosa López Beltrán .....

Bienes de José Luis Álvarez Valenzuela .....

Bienes de David Ernesto Rivera Olivarría .....

Bienes de Manuel García Márquez .....

36

37

## ESTATAL

## SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Acuerdo por el que se crea el Comité Estatal de  
Prevención y Control de la Tuberculosis.

2

## AVISOS

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

6 a 41

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Santander Mexicano, S.A.

6

Banco Santander Serfín, S.A.

(3) 13,16

Banca Cremi, S.A.

13

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

14

Banco del Atlántico, S.A.

F.a.p.e.s.

(2) 14,15

Alejandro Juárez Vega

16

Ramón Siqueiros Yescas

17

Banco Mercantil del Norte, S.A.

Scotiabank Inverlat, S.A.

Roberto Beltrán Razcón

18

Héctor Ignacio Tapia Contreras

Micaela Molina Martínez

Lic. Servando Lizárraga Méndez

19

BBVA Bancomer, S.A.

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.

(2) 19,20

BBVA Bancomer, S.A.

(5) 21 a 24

Banco Inverlat, S.A.

21

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.

(2) 22

Residencial Oeste, S. de R.L. de C.V.

24

## JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Manuel Encinas Guerrero

Promovido por Roxana García García

25

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.

(4) 25 a 29

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ ESTATAL DE PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

PRIMERO. Se crea el Comité Estatal de Prevención y Control de la Tuberculosis, como instancia permanente, con el propósito de contribuir a una cobertura universal y de calidad en la atención a los enfermos de tuberculosis pulmonar, mediante un estrecho seguimiento y evaluación de las acciones que se instrumenten en el marco del citado Programa, incluidas la promoción del fortalecimiento de la infraestructura humana y física, del abasto de los insumos respectivos y la unificación y homoiogación de los procedimientos en materia de prevención y control de tuberculosis.

SEGUNDO. El Comité Estatal de Prevención y Control de la Tuberculosis se integrará por:

- I. El Secretario de Salud Pública, quien lo presidirá;
- II. El Subsecretario de Servicios de Salud, quien será el Vicepresidente,
- III. Los titulares de las Instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud, asociaciones privadas relacionadas con el tema y personas de reconocida trayectoria moral y profesional en apoyo a la consecución de recursos financieros y la promoción de la participación social.

En este contexto, se integrará el Comité por los delegados de los Institutos Mexicano del Seguro Social y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades No. 2, "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta", Centro Médico Nacional Noroeste del Instituto Mexicano del Seguro Social; igualmente los directores generales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como por los titulares de los servicios de Sanidad de la cuarta zona militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, Sanidad Naval de la cuarta zona militar segunda zona naval de la Secretaría de Marina, Federación Médica de Sonora, hospitales privados, y los Colegios Médicos relacionados con el tema como de Neumólogos, Internistas, de Profesionales en Salud Pública, Médicos Generales y Familiares y otros.

Asimismo, el Presidente del Comité invitará a formar parte de éste a representantes de instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, así como de los sectores público, social y privado cuyas actividades tengan relación con las funciones y requerimientos del mismo.

Para el ejercicio de sus funciones, el Secretario Técnico del Comité, que será el Director General de Servicios de Salud a la Comunidad, contará con el apoyo de un Secretario Auxiliar designado por el Vicepresidente del Comité.

TERCERO. Al Comité Estatal de Prevención y Control de la Tuberculosis corresponderá:

- I. Proponer la aplicación de las políticas, lineamientos, normas, procedimientos, estrategias y acciones para la operación del Programa en el estado, propuestas por el Comité Nacional;
- II. Evaluar el cumplimiento de los procedimientos, lineamientos generales y acciones derivadas del Programa, así como el desarrollo y resultados del mismo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

- III. Proponer las medidas que considere necesarias para la mejor instrumentación del Programa, así como corregir las deficiencias que, en su caso, se detecten en el desarrollo del mismo;
- IV. Promover, evaluar y, en su caso, confirmar que las unidades de atención médica cuenten con la infraestructura e insumos necesarios para realizar las acciones previstas en el Programa, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- V. Coadyuvar en la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica;
- VI. Coordinar las acciones de las instituciones y organismos que integren el Comité, con el propósito de homogenizar y racionalizar las acciones que éstos desarrollen y que se relacionen con el Programa, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VII. Impulsar el desarrollo humano del personal que intervenga en la operación del Programa, para lo cual se considerará, entre otros, la capacitación técnica;
- VIII. Promover el desarrollo de campañas en apoyo a las actividades materia del Programa;
- IX. Vigilar que se establezcan los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de la atención de todas las acciones previstas en el Programa, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como promover su evaluación;
- X. Inducir la colaboración y coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal y entre las autoridades estatales y federales, así como promover la concertación con los sectores social y privado para la instrumentación del Programa, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XI. Promover la creación y organización de redes sociales para apoyar la instrumentación del Programa;
- XII. Gestionar ante las instancias públicas y privadas correspondientes el apoyo necesario para la adecuada operación del Programa;
- XIII. Promover la realización de actividades educativas, de investigación y de promoción de la salud relacionadas con la materia del Programa;
- XIV. Recomendar y revisar, previa solicitud, proyectos de investigación en la materia objeto del Programa;
- XV. Difundir las actividades del Comité y las acciones, normas y resultados del Programa, estatal, nacional e internacionalmente, así como los avances científicos y tecnológicos que se relacionen con las actividades del Programa;
- XVI. Sugerir modificaciones a las disposiciones jurídicas vigentes que se relacionen con el Programa;

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS DÁVILA CARRANZA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS, 09:00 HORAS DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1687/2005.- HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA.- RUBRICA.- A-1320 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO VILLA HARO, PROMOVIDO POR MAGDALENA MARTÍNEZ, EXPEDIENTE NUMERO 122/2005, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.- URES, SONORA. OCTUBRE 13 DE 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZÁLEZ TERÁN.- RUBRICA.- A1321 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO HOMERO CRUZ HOYOS, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1867/05, HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A-1322 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA ARTEMISA ADAMS AYALA, PROMOVIDO POR LORENA EDITH MAGDALENO ADMAS(SIC), EXPEDIENTE NUMERO 1397/2005 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRARSE JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE

HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO. SAN LUIS RIO COLORADO, OCTUBRE 06 DE 2005, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. CRISTIAN CELAYA GUTIÉRREZ. RUBRICA.- A-1323 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIA GARCÍA MORALES PROMOVIDO POR FRANCISCO BORBOLLA CECENA SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS FIJÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 1296/2005, SAN LUIS RIO COLORADO, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN. RUBRICA.- A-1324 33 36

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ROSARIO MENESES CAMPA, CONVOCÁNDOSE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1556/2005.- HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A-1325 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTINA PACHECO RASCON, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE No. 1265/2005, HERMOSILLO, SONORA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A-1326 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSEFINA DE LA FUENTE VÁSQUEZ DE RUIZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS 7 NOVIEMBRE 2005, JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR, EXPEDIENTE 1267/05.- CD. OBREGÓN SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A-1313 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL LERMA IBARRA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 14:00 HORAS 7 NOVIEMBRE DE 2005, JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, EXPEDIENTE 1126/05.- CD. OBREGÓN SONORA, SEPTIEMBRE 28 DEL 2005, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A-1314 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO IBARRA LÓPEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE No. 1227/05.- HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A-1315 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA RIVERA DOMÍNGUEZ PROMOVIDO POR EL C. ROSARIO ACUÑA CAZARES. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2005, EN EL LOCAL ESTE

JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1185/2005.- CD. OBREGÓN SONORA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A-1316 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL ANDRADE BURRUEL, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. EXPEDIENTE NUMERO 169/2005.- CUMPAS, SONORA.- SEPTIEMBRE 30 DE 2005, SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO FIMBRES PEÑUÑURI.- RUBRICA.- A-1317 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ÁNGEL MENDOZA PADILLA Y/O LUIS ÁNGEL MENDOZA Y/O LUIS MENDOZA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 579/2005, NAVOJOA SONORA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A-1318 33 36

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PÉREZ NÚÑEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1714/2005.- HERMOSILLO, SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CAROLIO QUINTANA.- RUBRICA.- A-1319 33 36

XVII. Promover la creación en su caso, de comités municipales del Programa, así como la celebración de convenios entre las autoridades estatales y municipales para la óptima instrumentación del Programa, y

XVIII. Expedir su Reglamento Interno

CUARTO. El Comité contará con tres Subcomités: un Subcomité Técnico de Seguimiento y Evaluación, un Subcomité de Abogacía y Participación Social y un Subcomité Clínico, que serán presididos por el Vicepresidente y cuyos integrantes y funciones específicas se determinarán en el Reglamento Interno del Comité.

Asimismo, para el adecuado desarrollo de sus funciones, el Comité podrá determinar la creación de grupos de trabajo, tanto transitorios como permanentes.

Los presidentes de los grupos de trabajo serán designados por el Vicepresidente del Comité.

Podrán estar integrados los representantes de las instituciones u organizaciones que para el efecto invite el Presidente del Comité en los grupos de trabajo.

QUINTO. El Comité celebrará sesiones ordinarias cada tres meses y extraordinarias cuando lo consideren necesario el Presidente o el Vicepresidente, o bien, cuando así lo solicite cualquiera de sus miembros y sea aprobado por los primeros.

Los Subcomités Técnicos de Seguimiento y Evaluación, de Abogacía y Participación Social, y Clínico sesionarán, a su vez, bimensualmente, o bien, cuando así lo soliciten y acuerden por consenso sus miembros y el Vicepresidente lo apruebe.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. El Comité Estatal de Prevención y Control de la Tuberculosis deberá celebrar su primera sesión dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO. El Comité expedirá su Reglamento Interno y sus Lineamientos de trabajo en un término no mayor de sesenta días, contado a partir de la fecha en que celebre su primera sesión.

Hermosillo, Sonora, a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.

El Secretario de Salud Pública y  
Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora



Dr. José Raymundo López Vucovich

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
HERMOSILLO, SONORA  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, NO. 2096/1992, PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN** EN CONTRA DE **PROMOTORA INMOBILIARIA GAMA, S.A. de C.V.**, SE SEÑALARON **LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES CONSISTENTES EN SETENTA Y DOS DEPARTAMENTOS QUE SE LOCALIZAN EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CANOAS DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA Y QUE CONSISTEN EN LOS SIGUIENTES:

**INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA, CON LOS SIGUIENTES**

#	DEPTO	EDIFICIO	MANZ	COLINDANCIAS	SUP	DATOS:
1	203	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con Depto. 204
				Al Sur	10.69	mts.con Fachada Posterior
				Al Este	6.075	mts.con Vestibulo
				Al Oeste	6.075	mts.con Fachada Lateral
2	204	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con Fachada Principal
				Al Sur	10.69	mts.con Depto. 203
				Al Este	6.075	mts.con Vestibulo
				Al Oeste	6.075	mts.con Fachada Lateral
3	301	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con Fachada Principal
				Al Sur	10.69	mts.con Depto. 302
				Al Este	6.075	mts.con Fachada Lateral
				Al Oeste	6.075	mts.con Vestibulo
4	302	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con Depto. 301
				Al Sur	10.69	mts.con Fachada Posterior
				Al Este	6.075	mts.con Fachada Lateral
				Al Oeste	6.075	mts.con Vestibulo
5	303	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con Depto. 304
				Al Sur	10.69	mts.con Fachada Posterior
				Al Este	6.075	mts.con Vestibulo
				Al Oeste	6.075	mts.con Fachada Lateral

SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO FIMBRES PEÑUÑURI.- RUBRICA.- A-1168 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CASTILLO FIGUEROA Y MARIA LUZ VALENZUELA LÓPEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE No. 1800/2005, HERMOSILLO, SONORA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A-1169 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. TEODORO SESMAS LIZARRAGA, EXPEDIENTE 526/2005, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA A-1172 30 33

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

**EDICTO**

JUZGADO PRIMERA CIVIL PRIMERA INSTANCIA, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMA LEDESMA SÁNCHEZ, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO EXP. No. 1418/2005, PROMOVIDO POR EL C. MARCO ANTONIO RUVALCABA PLASCENCIA CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- EL C. SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A-1309 33 36

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTÍN QUINTERO MORALES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE No. 1217/05, GUAYMAS, SONORA A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.- A-1310 33 36

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SELMIRA URIBE ÁVILA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE No. 1303/2005.- HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A-1311 33 36

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIA PÉREZ PEINADO, PROMOVIDO POR ANTONIO PUERTA CARRILLO Y OTROS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1465/2005, NOGALES, SONORA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS.- RUBRICA.- A-1312 33 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 681/2005, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑORES JOSÉ GUERRERO URQUIJO Y SUSANA BUSAME DE GUERRERO CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- AGUA PRIETA, SONORA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A-1162 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 529/2005, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CORONADO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- AGUA PRIETA, SONORA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A-1163 30 33

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE NUMERO 381/05, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO LEYVA BACASEHUA, CONVÓQUESE A LOS QUE CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, SEÑALANDO LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- HUATABAMPO, SONORA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A-1164 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARIA GAVIÑO Y SALVADOR LÓPEZ RAMOS, PROMOVIDO POR JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ GAVIÑO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON

DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 658/2005.- NOGALES, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A-1165 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ZÚÑIGA ISAAC, PROMOVIDO POR ROSA ZÚÑIGA LÓPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 288/2005.- NOGALES, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A-1166 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL,  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MACARIO MARTÍNEZ VALENCIANA, EXPEDIENTE 1560/2005, CONVOCÁNDOSE A HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA 28 DE OCTUBRE DEL 2005. LOCAL ESTE H. JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A-1167 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO ELOISA DURAZO MORENO, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO EXPEDIENTE No. 69/2005.- CUMPAS, SONORA A 27 DE

6	304	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 303	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	01/Noviembre/1990
7	401	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 402	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	01/Noviembre/1990
8	402	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 401	61 Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	01/Noviembre/1990
9	403	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 404	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	01/Noviembre/1990
10	404	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 403	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	01/Noviembre/1990
11	501	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 502	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	01/Noviembre/1990
12	502	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 501	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	01/Noviembre/1990
13	503	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 504	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	01/Noviembre/1990
14	504	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 503	61 25,863, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	01/Noviembre/1990
15	104	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 103	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
16	201	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 202	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
17	202	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 201	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
18	203	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 204	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
19	204	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 203	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991

20	301	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 302	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
21	302	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 301	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
22	303	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 304	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
23	304	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 303	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
24	401	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 402	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
25	402	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 401	61 Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
26	403	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 404	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
27	404	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 403	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
28	501	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 502	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
29	502	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 501	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	04/Marzo/1991
30	503	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 504	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
31	504	2-C	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 503	61 26,014, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral	04/Marzo/1991
32	101	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 102	61 25,860, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	01/Noviembre/1991
33	102	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 101	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61 25,860, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2 Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo	01/Noviembre/1991

HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE No. 1210/2005, GUAYMAS, SONORA A 23 DE AGOSTO DE 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO. RUBRICA.- A-1155 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO RIVERA BAUTISTA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1477/05, HERMOSILLO, SONORA, SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A-1156 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO URÍAS SANEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1689/2005, HERMOSILLO, SONORA.- JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA.- RUBRICA.- A-1157 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ROSA LÓPEZ BELTRÁN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL 2005, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 413/2005.- MAGDALENA, SONORA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A-1158 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS ÁLVAREZ VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2005. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIXTO. EXPEDIENTE NUMERO 702/05. GUAYMAS, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A-1159 30 33

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. DAVID ERNESTO RIVERA OLIVARRIA, CITE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALANDO FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EXPEDIENTE No. 165/05.- CUMPAS SONORA A 03 DE OCTUBRE DE 2005.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO FIMBRES PEÑUÑURI.- RUBRICA.- A-1160 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE 533/2005, RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL GARCÍA MÁRQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- AGUA PRIETA, SONORA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A-1161 30 33



SEPTIEMBRE DE 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A-1148 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTO RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO DEL REAL GARCÍA Y JUANA SUÁREZ SANDOVAL, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1313/05, NAVOJOA, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTES REYES.- RUBRICA.- A-1149 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE DURAZO TERÁN Y CRUZ BARCELÓ FIMBRES, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1369/2005.- HERMOSILLO, SONORA. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA.- RUBRICA.- A-1150 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA GILA SAMANIEGO ACUÑA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 391/2005. HERMOSILLO, SONORA.- JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELASCO BAYON. RUBRICA.- A-1151 30 33

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JIMÉNEZ QUINTANA Y MARIANA LUCERO GONZÁLEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, ALA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1749/05. HERMOSILLO, SONORA.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A-1152 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ E INTESTAMENTARIA A BIENES GALDINA GONZÁLEZ(SIC) VALLE, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE No. 1683/2005, HERMOSILLO, SONORA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CRONADO VELARDE.- RUBRICA A-1153 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MODESTO DE JESÚS BERMÚDEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 912/2005.- GUAYMAS, SONORA A 23 DE AGOSTO DE 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A-1154 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANASTACIO SÁNCHEZ VARELA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A

34	103	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 104		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	25,860, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral		01/Noviembre/1991
35	104	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 103	61	25,860, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	rnts.con	Fachada Lateral		01/Noviembre/1991
36	201	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 202	61	25,860, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		01/Noviembre/1991
37	202	1-D	1	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Lateral	m2	25,860, Tomo 91,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		01/Noviembre/1991
38	103	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 104		Nº Inscripción
39	104	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 103	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
40	201	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 202	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
41	202	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 201		Nº Inscripción
42	303	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo	61	Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior		Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 304		Nº Inscripción
43	501	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 502	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
44	502	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 501		Nº Inscripción
45	504	5-C	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 503	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
46	101	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 102	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
47	102	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,

48	103	5-D	2	Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 101		04/Marzo/1991
				Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 104		04/Marzo/1991
49	202	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 201		04/Marzo/1991
50	203	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 204		04/Marzo/1991
51	301	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 302	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
52	303	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 304		04/Marzo/1991
53	304	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 303	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
54	401	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 402	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
55	402	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 401		04/Marzo/1991
56	403	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 404		04/Marzo/1991
57	501	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 502	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991
58	502	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Fachada Lateral		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Vestibulo	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 501		04/Marzo/1991
59	503	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Fachada Posterior	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Depto. 504		04/Marzo/1991
60	504	5-D	2	Al Norte	6.075	mts.con	Vestibulo		Nº Inscripción
				Al Sur	6.075	mts.con	Fachada Lateral	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	10.69	mts.con	Depto. 503	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	10.69	mts.con	Fachada Principal		04/Marzo/1991

EXPEDIENTE NUMERO 1238/2005.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.- A1302 33 34 35

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 88  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

#### AVISO NOTARIAL

LA SEÑORA ROSALVA URIARTE ALCANTAR VIUDA DE PINO MEDIANTE ACTA NUMERO 9696 COMPARECIÓ ANTE EL SUCRITO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO GONZALO PINO MONTAÑO, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA ME MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS. SAN LUIS RIO COLORADO, OCTUBRE 05 DEL AÑO 2005. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 88.- LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA.- A-1327 33 36

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25  
CD. OBREGÓN, SONORA

#### AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHO, VOLUMEN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA MARIA JESÚS BORBOA AYALA, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR A BIENES DEL SEÑOR PASCUAL BLANCHET ALDANA, ASIMISMO LA SEÑORA MARIA ENRIQUETA BLANCHET BORBOA. ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EN LA CITADA SUCESIÓN, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGÓN SONORA, OCTUBRE 06 DEL AÑO 2005. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25. LIC. JESÚS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.- A-1328 33 36

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

#### EDICTO.

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ NEBUY RABAGO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 327/05, HUTABAMPO, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.- A-1145 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

#### EDICTO

EXPEDIENTE 486/05 RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO BUELNA VALDEZ. CONVÓQUESE HEREDEROS A JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A DIEZ HORAS 25 DE OCTUBRE DE 2005, HUATABAMPO SONORA. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.- A-1146 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

#### EDICTO

SE RADICA SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL GUEVARA QUIROZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2005, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 592/2005, NAVOJOA, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRÍQUEZ CORRAL.- RUBRICA.- A-1147 30 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

#### EDICTO

JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANTONIO NOYOLA LEÓN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 346/05.- GUAYMAS, SONORA A 20 DE

SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- SÉPTIMO.- SEDEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIALCONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ ASUMIR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRANSMISIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON APOYO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA (LE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL

VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. ONCEAVO. - EN SU OPORTUNIDAD, EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA Y A SU COSTA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MARIA PATRICIA LEON FONTES, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON, CON QUIEN ACUTA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 25 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1301 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR HECTOR LOPEZ RIVERA EN CONTRA DE MARIA EUGENIA MACIAS VAZQUEZ SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA EUGENIA MACIAS VAZQUEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA.

61	102	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 101		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
62	103	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 104		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral		04/Marzo/1991
63	201	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 202	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
64	202	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 201		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
65	301	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 302	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
66	303	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 304		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral		04/Marzo/1991
67	402	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 401		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
68	403	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 404		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral		04/Marzo/1991
69	501	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 502	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
70	502	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 501		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Fachada Lateral	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Vestibulo		04/Marzo/1991
71	503	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Depto. 504		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Fachada Posterior	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral		04/Marzo/1991
72	504	5-E	2	Al Norte	10.69	mts.con	Fachada Principal		Nº Inscripción
				Al Sur	10.69	mts.con	Depto. 503	61	26,013, Tomo 92,
				Al Este	6.075	mts.con	Vestibulo	m2	Sección I, de fecha
				Al Oeste	6.075	mts.con	Fachada Lateral		04/Marzo/1991

SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE **\$95,800.00 PESOS** Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES, PARA CADA UNO DE LOS 72 DEPARTAMENTOS ANTES DESCRITOS

HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.

HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

LIC. VÍCTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY

PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIÓDICO EL CAMBIO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.

HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1708/2004.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-RUBRICA.-  
A1194 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. GILBERTO MANUEL QUEZADA ARANGURE.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1438/2003 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES ANDREA ANDRADE GUERRA CONTRA USTED, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL 2005, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTOR A MARIA DE LOURDES ANDREA ANDRADE GUERRA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO TANTO SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO SEÑALADA EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO, - SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES GILBERTO MANUEL QUEZADA ARANGURE Y MARIA DE LOURDES ANDREA ANDRADE GUERRA, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL ACTA NÚMERO 0571, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUPCIAS NUPCIAS, CON RESTRICCIÓN AL C. GILBERTO MANUEL QUEZADA ARANGURE DE QUE NO PODRÁ HACERLA SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE

SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIÉNES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. - QUINTO.- SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE EL C. GILBERTO MANUEL QUEZADA ARANGURE RESPECTO DE SU MENOR HIJA LOURDES ANDREA QUEZADA ANDRADE, DEBIENDO EL REO, ACUDIR A UN TRATAMIENTO DE VALORACIÓN DE CARACTER PSIQUIÁTRICO; EN EL ENTENDIDO DE QUE PODRÁ RECUPERAR DICHA PATRIA POTESTAD, UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO CON SATISFACCIÓN LE TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, Y COMPROBADO SU REHABILITACIÓN; POR LO TANTO, SE DETERMINA QUE LA CÓNYUGE INOCENTE MARIA DE LOURDES ANDREA ANDRADE GUERRA, ES QUIEN EJERCERÁ LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, CORRESPONDIÉNDOLE POR ENDE LA CUSTODIA DE SU MENOR HIJA LOURDES ANDREA QUEZADA ANDRADE; TODO LO ANTERIOR EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO. SEXTO. - SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ), QUE EL SEÑOR GILBERTO MANUEL QUEZADA ARANGURE, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA C. MARIA DE LOURDES ANDREA ANDRADE GUERRA Y DE SU MENOR HIJA LOURDES ANDREA QUEZADA ANDRADE, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPOSITO ANTE ESTE TRIBUNAL, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO OFRECIÓ PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR LAS PERCEPCIONES O INGRESOS DEL DEMANDADO, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LA MENOR ANTES MENCIONADO ADQUIERA SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O

SONORA, OCTUBRE 120 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-  
A1249 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1047/2003 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR EL C. RICARDO GUZMÁN PACO, EN CONTRA DE LA C. AURORA ACEDO VDA. DE FLORES Y DEL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LA VÍA ELEGIDA POR EL PROMOVENTE FUE LA CORRECTA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO: POR HABER OPERADO EN FAVOR DE RICARDO GUZMÁN PACO LA FIGURA JURÍDICA DE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, SE LE DECLARA PROPIETARIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 RA ENTRE RAMÓN NORIEGA Y EMILIANO ZAPATA, CALLEJÓN, DE ESTA CIUDAD, LOTE 28, MANZANA 62, CUARTEL ZONA 09 LOCALIZACIÓN VILLA DE SERIS. CON SUPERFICIE TOTAL DE 505.23 METROS CUADRADOS, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 12.75 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 40.50 METROS CON LOTES 29 Y 18; AL NOROESTE, EN 40.20 METROS CON LOTE 27 Y AL SUROESTE EN 12.50 METROS CON LOTES 19 Y 20, TERCERO: LA PRESENTE DECLARACIÓN SE TENDRÁ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD EN FAVOR DE RICARDO GUZMÁN PACO POR LO QUE RESPECTA AL INMUEBLE SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, ORDENÁNDOSE SU PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y LUEGO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD; CUARTO: REMÍTANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA

NOTARÍA PÚBLICA EN SU OPORTUNIDAD DESIGNE EL PROMOVENTE PARA LA PROTOCOLIZACIÓN CORRESPONDIENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.-  
A1308 33

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A JOSE MUÑOZ PRECIADO. SE RADICA JUICIO DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DEMANDADO POR ANDRES VILLA RUIZ, PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO, MÁNDESE EMPLAZARLO POR EDICTOS, CONTÉSTESE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU ÚLTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO DE ESTA SECRETARIA; PREVIÉNDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, EN CASO DE NO HACERLO TODAS Y AUN PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 524/05.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 11 DEL 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A1329 33 34 35

-----  
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAR A: RAUL ERNESTO SAENZ PEREZ. RADICÓSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. ALMA DELIA TOYOS TAPIA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1163/2003, PROMOVIDO BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, CONTRA GUADALUPE PARRA Y EMILIA GUEVARA OROS, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACION Y TERRENO LOCALIZADA CALLE VALLE CEMPOALT 1542 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NÚMERO 1, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA CIUDAD, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS AVENIDA VALLE CEMPOALT; SUR, 7.00 METROS LOTE 19; ESTE, 17.00 METROS LOTE 2; OESTE, 17.00 METROS LOTE FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, INSCRITO ANTE ENCARGADO REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NÚMERO 83,937, VOLUMEN 208, SECCIÓN PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 30 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A1176 31 32 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3259/96 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ BANCA CREMI, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER VALENZUELA HURTADO, MARIA MAGDALENA ROGEL SOTO DE VALENZUELA Y LAURO MOLINA ELIAS. SEÑALARONSE NUEVE HORAS DIA SIETE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- LOTE NUEVE,

MANZANA 55, CUARTEL CONSTITUCION, UBICADO EN CALLE JAIME NUNO NUMERO 60, ENTRE ROMAN YOCUPICIO Y JUAN JOSE RIOS, COLONIA CONSTITUCION, ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 241.50 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 11.50 METROS LOTE 16, SUR 11.50 METROS CALLE JAIME NUNO, ESTE 21.00 METROS LOTE 18 Y OESTE 21.00 METROS LOTE 10. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 125946, SECCION PRIMERA, A NOMBRE LAURO MOLINA ELIAS. AVALUO PERICIAL \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.N.). 2).- PREDIO RUSTICO AGRICOLA SUPERFICIE 21-13-27 HECTAREAS, UBICADO ZONA RIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO HERMOSILLO Y CONSTRUCCIONES, COLINDANDO: NORTE 229.20 METROS TERRENO EJIDO ZACATON, SUR 282.70 Y 257.30 METROS CALLEJON DE POR MEDIO EJIDO ZAMORA, ESTE 85.50 Y 317.00 METROS TERRENO LOMAS DEL ALAMITO. Y OESTE Y NOROESTE 242.20 Y 164.00 METROS TERRENO RIVERA ORIENTAL RIO SAN MIGUEL. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 172458. SECCION PRIMERA A NOMBRE LAURO MOLINA ELIAS. AVALUO PERICIAL \$420,200.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M.N.). 3).- PREDIO RUSTICO AGRICOLA SUPERFICIE 17-00-00 HECTAREAS, UBICADO ZONA RIO SAN MIGUEL, MUNICIPIO HERMOSILLO, COLINDANDO: NORTE 150.00 METROS CALLEJON DE CIRCULACION DE POR MEDIO COLINDANDO CON PROPIEDAD DE ALBERTO ARAQUE BALLESTEROS Y MARIA TERESA ARAQUE BALLESTEROS, SUR RIO SAN MIGUEL EN VARIOS TRAMOS CON LAS MEDIDAS QUE APARECEN EN EL PLANO NORTE 229 TERRENOS DEL EJIDO EL ZACATON, AL SUR EN DOS TRAMOS IRREGULARES EN 287.70 Y 257.30 CON CALLEJON DE CIRCULACION DE POR MEDIO CON TERRENOS DEL EJIDO ZAMORA, ESTE EN DOS TRAMOS IRREGULARES DE 82.50 Y 317.00 METROS TERRENO CONOCIDO COMO LOMAS DEL ALAMITO Y POR EL OESTE Y NOROESTE CON TRAMOS QUEBRADOS IRREGULARES DE 247.20 Y 164.00 METROS CON TERRENOS QUE CONSTITUYEN LA RIVERA ORIENTAL DEL RIO SAN MIGUEL. INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 172458, SECCION PRIMERA A NOMBRE LAURO MOLINA ELIAS. AVALUO PERICIAL

\$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AV ALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-  
A1177 31 32 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: RAUL SALVADOR RODRÍGUEZ PICOS Y JAVIER LAURO RODRÍGUEZ GARCIA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 63/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA DE USTEDS, POR AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005; SE ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN UN TÉRMINO DE 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA A EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ LA SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE LISTAS QUE SERÁN PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASÍ MISMO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO SUFICIENTES PARA GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIÉNDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ ESE DERECHO PASARÁ A LA ACTORA HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A1178 31 32 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1767/96, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CEDIDO A BANCO INTERNACIONAL, S.A. Y ACTUALMENTE CEDIDO A BANCO DEL CENTRO, S.A. CONTRA JUAN ENRIQUE MERCADO LOPEZ Y ANA MARIA RUIZ VELARDE DE MERCADO ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE RIO TAMESI 1031, COLONIA DEL VALLE, CIUDAD, LOCALIZADA FRACCION PONIENTE LOTE 3, MANZANA 18, SUPERFICIE 405.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE RIO TAMESI; SUR, 10.00 METROS LOTE 9; ESTE, 40.50 METROS, FRACCION OESTE LOTE 3; OESTE, 40.50 METROS LOTE 2. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$1'058,000.00 (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CUATRO NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 4 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-  
A1179 31 32 33

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 846/2002 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES), EN CONTRA DE LA EMPRESA ALMACENADORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTÓ UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE LOS INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. DATOS DE LOS INMUEBLES A OFERTARSE PUBLICAMENTE: 1. UN PREDIO URBANO LOCALIZACIÓN EN LA ALTURA KM. 2 DE LA CALLE CUATRO (4) SUR, DE LA COSTA DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 37,600.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 200.00 METROS, CON PROPIEDAD DE

JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
NOTIFICACION PARA AGUSTINA RAMOS BELTRAN Y A CUALQUIER INTERESADO MARIA FELIX MELENDEZ HERNANDEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 479/02. LOTE SUPERFICIE 200.00 M2 UBICADO EN TUXTLA GUTIERREZ 1409 COL. SAHUARO, CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.30 M. ANTONIO VARELA, SUR: 10.64 M. CALLE TUXTLA GUTIERREZ, ESTE: 20.38 M. LETICIA INIGUEZ ORTIZ, OESTE: 20.31 M. CONCEPCION CRUZ PARRA DE GOMEZ, SEÑALARON DOCE HORAS NOVIEMBRE PRIMERO DOS MIL CINCO, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA SI DESEA ASISTIR Y MANIFESTAR LO QUE CONVenga.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
A1193 31 32 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
MALINCHE LOPEZ JUÁREZ.- EXPEDIENTE NO. 645/2005, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MALINCHE LOPEZ JUAREZ EN CONTRA DE BRIGIDO RODRIGUEZ SANCHEZ. SE EMPLAZA POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE INTERESADA QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIACIONES, APERCIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELINCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN

DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICION.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE DE DOS MIL CINCO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.-  
A1247 32 33 34

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 717/2005, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIA ICELA MOLINA BUSTAMANTE, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: FRACCION SUR LOTE UNO, MANZANA 4 "E" CON SUPERFICIE DE 370.00 METROS CUADRADOS UBICADO CALLES 8 Y 9 AVENIDA 3 PANAMERICANA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON FRACCION NORTE MISMO LOTE, SUR, 20.00 METROS CON LOTE 5; ESTE, 18.50 METROS CON LOTE 2, OESTE, 18.50 METROS CON AVENIDA PANAMERICANA. SEÑALÁNDOSE DIEZ HORAS DIA SIETE NOVIEMBRE DOS MIL CINCO, PARA DESAHOGO DILIGENCIAS TESTIMONIALES ORDENADAS.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-  
A1248 32 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. NEREO SANCHEZ JASO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD BAJO EXPEDIENTE NUMERO 978 / 04 CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE LAS AGUILAS NUMERO 108 COLONIA SAN LUIS DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 10. 05 METROS CON PROPIEDAD DE ESTHELA BOJORQUEZ GONZALEZ, AL SUR.- 10. 22 METROS CON CALLE LAS AGUILAS, AL ESTE.- 22. 45 METROS CON PROPIEDAD DE ATILANA HERNANDEZ DE LOPEZ, AL OESTE.- 25. 47 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS MANUEL SONOQUI IBARRA. SE SEÑALARON LAS 8:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2005 PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO,

A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SÉPTIMO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A1306 33

### JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL,  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 289/2005 RELATIVO AL JUICIO DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GODOY EN CONTRA DE GONZALO ORTIZ SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA. TERCERO.- LA PARTE ACTORA LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GODOY POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA EN CONTRA DEL C. GONZALO ORTIZ, EN CONSECUENCIA. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO GONZALO ORTIZ A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA LA FINCA URBANA DESTINADA PARA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE TEZOMOC NÚMERO 270, COLONIA

VALLE DEL MARQUEZ. DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO O LOS SUSCEPTIBLES PARA PODER EJECUTARSE ÉSTA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SERÁ LANZADO A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO GONZALO ORTIZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LAS PENSIONES RENTÍSTICAS ADEUDADAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE DOS MIL CUATRO HASTA EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A RAZÓN DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO GONZALO ORTIZ A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO, AL DEMANDADO GONZALO ORTIZ, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADO, SI ES QUE A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN AÚN HABITA DICHO DOMICILIO, Y EN CASO CONTRARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL CAMBIO" AMBOS EDITADOS EN ÉSTA CIUDAD HACIÉNDOSE SABER A DICHA PERSONA QUE EN ÉSTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. DANIEL MURCIA UREÑA POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A1307 33

LA UNIÓN AGRÍCOLA DE LA DE HERMOSILLO, AL SUR; EN 202.66 METROS CON PROPIEDAD DE NIDIA PERALTA AL ESTE; EN 170.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA UNIÓN AGRÍCOLA DE HERMOSILLO, AL OESTE; EN 208.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HERMOSILLO, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO 17,7524, VOLUMEN 315 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1991. 2.- PREDIO URBANO MANZANA 6 (SEIS) CUARTEL FERROCARRIL EN ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 11,431.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 124.00 METROS, CON INDUSTRIAS UNIDAS DEL PACÍFICO, S. A. AL SUR; EN 12.00 METROS CON TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO, AL ESTE; EN 197.35 METROS CON DERECHOS DE VÍA DEL FERROCARRIL SUD-PACÍFICO DE MÉXICO, AL OESTE; EN 185.60 METROS CON DERECHOS DE VÍA DE LA CARRETERA DE HERMOSILLO, A NOGALES. EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO 9,526, VOLUMEN 35 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 28 DE MARZO DE 1982. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2005 VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE PARA INMUEBLE 1.- \$3,850,000.00 (SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- \$8,495,000.00 (SON: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA MONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ÉSTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁ LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO,

SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.- VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.-  
A1226 31 33 34

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1041/2000 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA (FAPES), EN CONTRA DE LA EMPRESA PERICALES AGROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ÉSTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTÓ UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: PREDIO URBANO LOTE NUMERO 74; CUARTEL DISTRITO DE ALTAR Y CABORCA, LOCALIZACIÓN COLONIA AMÉRICA, CON UNA SUPERFICIE DE 100.00-00 H., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 1000.00 MTS. CON POSESIÓN DE JESÚS VALDÉZ, AL SUR: EN 1000.00 MTS. CON LOTE 61 DE LA MISMA COLONIA, AL ESTE: EN 1000.00 MTS. CON POSESIÓN DE JESÚS VALDÉZ; AL OESTE: 1000.00 MTS. CON LOTE 73 DE LA MISMA COLONIA. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, BAJO NO. 9703, DE LA SECCIÓN PRIMERA VOLUMEN 16, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1991. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$4,240,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ÉSTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE

REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A1228 31 33 34

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ALEJANDRO JUAREZ VEGA CONTRA IDELFONSO GARCIA, EXPEDIENTE 1591/00, EL JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL 50 % DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADO EN PRIVADA DE CAPOMO ,(HOY CALLE CACHORA) NO. 11, LOTE 7 MANZANA 86, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO HERMOSILLO, DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 142.74 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, Y COLINDANCIAS; AL NORTE 18.00 METROS CON LOTE 6, AL SUR 18.00 METROS LOTE 8, AL ESTE 7.93 METROS CON PRIVADA CAPOMO (HOY CACHORA), AL OESTE 7.93 METROS CON LOTE 14, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$76,145.00. SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, REMATE REFERENCIA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DEL 2005.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-  
A1236 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 720/2003 PROMOVIDO POR JOSE LUIS BARRAGÁN RUIZ COMO APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MUL TIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN CONTRA RAFAEL ENRIQUE PABLOS AMPARANO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y

CONSTRUCCION UBICADO EN LA AVENIDA VERSALLES NUMERO 1429 PRESICAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 33 MANZANA 34, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 6.155 METROS CON LOTE 11 Y 12, SUR: EN 6.155 METROS CON AVENIDA VERSALLES, ESTE: 19.7895 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 33, OESTE: 19.7895 METROS CON LOTES 32, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL 2005.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A1237 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 719/2003 PROMOVIDO POR JOSE LUIS BARRAGÁN RUIZ COMO APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MUL TIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN CONTRA LILIANA KARINA LOPEZ TREJOC ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE PASEO DEL CAMPESTRE NUMERO 235 PRESICAMENTE EN EL LOTE 39 MANZANA 60, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 7.00 METROS CON LOTE 19, SUR: EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CAMPESTRE, ESTE: 20.00 METROS CON LOTE 40, OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 38, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2005.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2005.-

HACE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A1305 33

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA MARIA BERTHA FLORES DOUGLAS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1105/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONA VIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARIA BERTHA FLORES DOUGLAS, A QUIEN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE MARIA BERTHA FLORES DOUGLAS, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) COMO ACREEDOR Y MARIA BERTHA FLORES DOUGLAS, COMO ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA DEMANDADA, MARIA BERTHA FLORES DOUGLAS, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$366,680.58 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), QUE RESULTA DE SUMAR EL CAPITAL ADEUDADO

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, FECHA EN QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CRÉDITO, COMO CONSECUENCIA DE LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN RESCISORIA EJERCITADA POR LA ACTORA Y LOS INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS NO CUBIERTOS DESDE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HASTA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EXCEPTO EL TERCER BIMESTRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CONDENÁNDOSE TAMBIÉN A LA DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3), DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO (FRACCIÓN) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LA AMORTIZACIÓN REALIZADA POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XII, NO HA LUGAR A CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS DE INTERESES RECLAMADOS POR LA ACTORA EN LAS PRESTACIONES IV, V Y VII DE LA DEMANDA, PUES ELLO IMPLICARÍA DOBLE COBRO DE LOS MISMOS INTERESES. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, MARIA BERTHA FLORES DOUGLAS, A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y RESULTADO FUE ADVERSO



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA: GUSTAVO MURRIETA VALENCIA Y MARIA MICAELA ALVAREZ PERALTA. QUE EN EL EXPEDIENTE 1128/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONA VIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GUSTAVO MURRIETA VALENCIA Y MARIA MICAELA ALVAREZ PERALTA, A QUIEN SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 104, 107 Y 109 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAR, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE GUSTAVO MURRIETA VALENCIA, SIN EMBARGO, ANTE LA FALTA DE LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA CAUSA, SEGÚN LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO III DEL PRESENTE FALLO, SE OMITIÓ ENTRAR AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA CUESTIÓN DEBATIDA, EN CONTRA DE LA TERCERO LLAMADA A JUICIO MARIA MICAELA ALVAREZ PERALTA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO NÚMERO 902631289-6, DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VIT) COMO ACREEDOR Y GUSTAVO MURRIETA VALENCIA, COMO ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO, GUSTAVO MURRIETA VALENCIA, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$71,955.73 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.), QUE RESULTA DE SUMAR EL CAPITAL ADEUDADO AL DIEZ DE SEPTIEMBRE

DE DOS MIL TRES QUE SE DA POR VENCIDO COMO CONSECUENCIA DE LA PRQCEDENCIA DE LA ACCIÓN RESCISORIA EJERCITADA POR LA ACTORA, CONDENÁNDOSE AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCIÓN 1) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA REALIZADAS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO. QUINTO.- POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO X, NO HA LUGAR A CONDENAR AL DEMANDADO AL PAGO DE LOS INTERÉS RECLAMADAS POR LA ACTORA EN LA PRESTACIÓN V DE LA DEMANDA. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, GUSTAVO MURRIETA VALENCIA, A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVOS Y DE CONDENA, SUB SUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79 Y 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SÉPTIMO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. ASIMISMO SE LE

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1238 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 57/2005, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAMÓN SIQUEIROS YESCAS EN CONTRA DE JOSE REYNALDO VALENZUELA ROCHIN, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PEMEX NUMERO 45 Y 49 DE LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 196.60 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, POR LA CANTIDAD DE \$191,150.00 M.N. (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDEBNAS.- RUBRICA.- A1239 32 33 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 555/2004, PROMOVIDO BANCO DE MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA ROBERTO RAMIREZ SANCHEZ Y MARIA DEL ROCIO ECHAGOYAN BOBADILLA, ORDENOSE REMATE CUARTA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE NAPOLES 2015, FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA, CIUDAD, MITAD OESTE LOTE 3, MANZANA 22, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CALLE NAPOLES.; SUR, 7.50 METROS MITAD OESTE LOTE 8; ESTE, 30.00 METROS MITAD OESTE LOTE 3; OESTE, 30.00 METROS LOTE 2; INSCRITO BAJO NUMERO 119,315, LIBRO 1, VOLUMEN 1220, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD

ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$794,880.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 40% SOBRE LA TASACION.- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 9 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1289 33 34 35

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO PARA: ROMEO ESTRELLA MURRIETA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DEMANDO AL SEÑOR ROMEO ESTRELLA MURRIETA Y/O JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 795/02 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE QUISIERA HACER VALER ASÍ COMO EN IGUAL TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO DE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1291 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 733/2000. PROMOVIDO POR ROBERTO BELTRAN RAZCON EN CONTRA DE LOS CC. JESUS ALONSO LOPEZ DE LA REE Y JOSE MARIA LOPEZ SANTACRUZ " SE ORDENÓ SACAR A REMA TE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN LOTE 18, MANZANA 44, LOCALIZACIÓN. FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 220.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE EMILIANO C GARCIA, ( ACTUALMENTE BOLULEVARD IGNACIO RAMIREZ); AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 16, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO NUMERO 63675 VOLUMEN 174 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1985 A NOMBRE DE JESUS ALONSO LOPEZ DE LA REE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CONVOQUESE POSTORES Y ACREDOERES SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DE \$420,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MN ) REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2005 A LAS 8:00 HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCIA GIL.- RUBRICA.- A1292 33 34 35

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR HECTOR IGNACIO TAPIA CONTRERAS, CONTRA FRANCISCO JAVIER TAPIA CONTRERAS, BAJO NÚMERO 1223/2001, SE TRAMITA EN JUZGADO CUARTO MERCANTIL ESTA CIUDAD, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: EL CINCUENTA POR CIENTO DEL PREDIO URBANO, LOCALLZACION AL PONIENTE DE HERMOSILLO, RUMBO A BAHIA KINO, SUPERFICIE 12,000.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 35.16 METROS, CON RESTO DE LA MISMA PROPIEDAD; AL SUR, 43.64 METROS CON CARRETERA A BAHIA KINO; AL ESTE EN 304.54 METROS CON COMPAÑIA INDUSTRIAL BAHIA KINO; OESTE EN 304.71 METROS CON PROPIEDAD PATICULAR, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO NÚMERO '165899, VOLUMEN 295, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA AGOSTO VEINTINUEVE DE 1989, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD \$228,500.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OÜINIENOS PESOS 001\*100 MONEDA NACIONAL), COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTIES QUE CUBRAN DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 11 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1299 33 34 35

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1245/04, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MICAELA MOLINA MARTINEZ, EN CONTRA DE ANDRES ZAZUETA ESQUER, EL C. JUEZ SEÑALA LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, QUE SE DESCRIBE PREBIO URBANO LOTE 2 MANZANA 43, CUARTEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 171.00 CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 9.00 METROS, CON LOTE 1, AL SUR, EN 9.00 METROS CON AVENIDA TIZOC, AL ESTE EN 19.00 CON CALLE PIRAMIDE DEL SOL, Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 3, ISCRITO BAJO NUMERO 149696, VOLUMEN 266, SECCION PRIMERA DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, SIRVASE BASE REMATE POSTURA LEGAL DE ESTE

LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAR, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADA, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LA DEMANDADA, ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: 99.00 (NOVENTA Y NUEVE VEGES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), DE ACUERDO AL VALOR QUE LE CORRESPONDA AL SALARIO MINIMO GENERAL DIARIO VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL, AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; ASIMISMO, SE CONDENA AL DEMANDADO ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, UN INTERÉS ENTRE EL 4 Y 8% SOBRE SALDO INSOLUTO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL; DE IGUAL MANERA SE CONDENA AL DEMANDADO ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INTERESES MORATORIAS A RAZÓN DEL 9% ANUAL, GENERADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO A PARTIR DE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A QUE SE OBLIGÓ REALIZAR EL DEMANDADO, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO

49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTA.- SE CONDENA AL DEMANDADO, ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVOS Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 400 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO Y A LA TERCERO LLAMADA A JUICIO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGOPROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1304 33

Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO, A PAGAR A FAVOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LO SIGUIENTE: EL PAGO DE 95.0403 VSM (NOVENTA Y CINCO PUNTO CUATROCIENTOS TRES), VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO AL VALOR QUE CORRESPONDA AL DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL QUE SE DA POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA COMO CONSECUENCIA DE LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN RECISORIA EJERCITADA POR LA ACTORA; ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS QUE EL CRÉDITO OTORGADO HAYA GENERADO HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO, FECHA QUE CORRESPONDE AL CORTE EN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA ANEXO A SU DEMANDA, PREVIA SU LEGAL RESOLUCIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; DE IGUAL MANERA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL CRÉDITO HAYA GENERADO, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL RESOLUCIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DEL 9% (NUEVE POR CIENTO) ANUAL; PREVIA SU LEGAL RESOLUCIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL ATENDIENDO LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES REALIZADAS POR EL AHORA DEMANDADO RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO EN VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR" TENÍAN COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS

QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDA FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SEPTIMO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL CAMBIO", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVenga APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1303 33

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 NOTIFICACIÓN PARA ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, QUE EN EL EXPEDIENTE 1090/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONA VIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ESTREBERTO MARQUEZ LEÓN, A QUIEN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y

INMUEBLE, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$145,600.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACERUDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A1300 33 34 35

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE N° 1083/98 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. SERVANDO LIZARRAGA MENDEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SR. JULIAN BRIAN DE LA CRUZ BARTHELEMY EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO MOLINA RODRIGUEZ, ROBERTO MOLINA RODRIGUEZ Y JAVIER MOLINA RODRIGUEZ, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EL REMATE Y AL MEJOR POSTOR, SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDE A LOS DEMANDADOS (TRES QUINTAS PARTES), SOBRE EL BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN EN ÉL EDIFICADA, CON SUPERFICIE DE 573.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.95 METROS, CON PROPIEDAD DE JESÚS MARÍA ERNESTO ALMADA; AL SUR EN 33.59 METROS, CON CALLE DR. NORIEGA; AL ESTE EN 16.85 METROS, CON PROPIEDAD DE SONORA MOTOR, S.A.; Y AL OESTE EN 17.10 METROS CON CALLE MATAMOROS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL NÚMERO 57707, VOLUMEN 126, SECCIÓN 1, AL EFECTO SE ORDENÓ CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$3,083,940.00 TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 2005.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A1288 33 34 36

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1245/2004, PROMOVIDO BBVA BANCOMER, S.A. CONTRA JESUS ROSARIO ALVAREZ VALDEZ ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO LOCALIZADO CALLE RINCONADA LOS CANDILES 325 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, UBICADA SOBRE LOTE 01, MANZANA 136, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CALLE RINCONADA LOS CANDILES; SUR, 6.50 METROS LOTE 14; ESTE, 20.00 METROS LOTE 2; OESTE, 20.00 METROS CALLE PASEO DE LAS GOLONDRINAS; INSCRITO BAJO NUMERO 101124, VOLUMEN 155, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$119,400.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA - A1290 33 34 36

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EN EXPEDIENTE 1,314/2004 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA VÍCTOR MANUEL ACOSTA RAMOS Y ALMA IRENE FERNÁNDEZ OCHOA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 12 DE LA MANZANA IV (CUARTA) DEL FRACCIONAMIENTO "LOS VIÑEDOS" DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO 627-A DE LA AVENIDA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON

SUPERFICIE EL LOTE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 37, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE RAMÓN ÁNGEL AMANTE, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 11 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 13. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS SUPRA CITADOS DEMANDADOS BAJO PARTIDA NÚMERO 171,550, VOLUMEN 302 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 30 DE MAYO DE 1990, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$455,700.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN), Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO SUMA. SE HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE A CELEBRARSE, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FACHA SEÑALADA PARA EL REMATE, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA SUPRA CITADA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1139 30 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 1,310/1996 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA VICTOR MANUEL MELECIO PEREZ Y GUADALUPE MONTO YA FELIX, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 11 (ONCE), DE LA MANZANA XXX-A (TREINTA GUÍÓN A), DEL CUARTEL DENOMINADO FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA RESIDENCIAL, PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 134.81 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 12; AL SUR, EN 17.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 10; AL ESTE, EN 7.93 METROS, CON LOTE NÚMERO 06; Y, AL OESTE, EN 7.93 METROS, CON CALLE PASEO DORADO. DICHO INMUEBLE SE ENCONTRABA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS SEÑORES VICTOR MANUEL MELECIO PEREZ Y GUADALUPE MONTOYA FELIX EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 183,021, VOLUMEN 321 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1992 PERO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL CITADO REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE LOS SEÑORES CARLOS GASTÓN ZAMORA TELLAECHÉ Y CONCEPCIÓN MILLAN ROBLES DE ZAMORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 187,452, VOLUMEN 331 DE LA SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992. VALOR: \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE EL VALOR ARRIBA ANOTADO Y SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO VALOR. SE HACE SABER A LOS POSIBLES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE A CELEBRARSE QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL

JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL 2005 PARA LA CELEBRACIÓN DILIGENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NO. 16 MANZANA 013 CUARTEL 17 SUPERFICIE 1268 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CALLE CAMPESINOS 31.00 M. AL SUR 31.00 M. LOTE 01 Y 02, AL ESTE, 32.70 M. LOTE 017 AL OESTE 36.80 M. LOTE 09, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 33449, DE INSTRUMENTO PRIVADOS VOLUMEN 104 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1990, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$289,600.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO PESOS SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1191 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.  
C. GILDARDO URETA RODRÍGUEZ.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE NULIDAD) PROMOVENTE ROXANA GARCIA GARCIA CONTRA USTED, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HATAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 1025/2004.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 4 DEL 2005.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. CRISTIAN CELAYA GUTIERREZ.- RUBRICA.- A1245 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICACIÓN PARA: RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO. QUE EN EL EXPEDIENTE 698/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONA VIT POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO, A QUIENES SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA; SEGUNDO.- LA ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONA VIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ Y JUAN CARLOS VILLAREAL LUCERO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL CONTRATO DE CRÉDITO ESTA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 41,398, VOLUMEN 118, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO; Y 149,678, VOLUMEN 189, SECCIÓN SEGUNDA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS RITA AZUCENA ORTIZ BALTIERREZ

19.00 METROS CON LOTE 22. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 207160 VOLUMEN 53, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.- A1296 33 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1401/97, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE GABRIEL VALDIVIA GARCIA Y TERESA DE JESUS HERNANDEZ SANTIAGO DE VALDIVIA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, CASA HABITACIÓN LOCALIZADO EN CALLE RAMÓN LOPEZ VELARDE NÚMERO 2241 NORTE, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUÍDA QUE ES FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NÚMERO 11, DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLE RAMÓN LOPEZ VELARDE, AL SUR EN 12.50 METROS CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE NÚMERO 11, AL ESTE EN 16.00 METROS CON LOTE NÚMERO 10; Y AL OESTE EN 16.00 METROS CON CALLE ALFONSO REYES, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 61,794, VOLUMEN 205, DE LA SECCIÓN PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1297 33 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 139/99, PROMOVIDO POR RESIDENCIAL OESTE S. DE R.L. DE C.V. (DERECHOS QUE LE FUERON CEDIDOS POR BANCO INVERLAT, S.A.); EN CONTRA DE ELVA YURITZA JUÁREZ DELGADO, CONVOKA REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 11:00 HRS. DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2005, EL SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN CALLE CERRO CAÑEDO ENTRE AVENIDAS L Y M, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA SONORA COLINDANCIAS: NORTE: 4.00 METROS CON LOTE 16 Y 4.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE CERRO CAÑEDO, ESTE: 22.50 METROS CON FRACCIÓN A Y OESTE: 22.50 METROS CON FRACCIÓN C. INSCRIPCIÓN REGISTRAL 31,357, SECCIÓN I. AVALUO TOTAL \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS Y 00/100 M.N.). PRECIO BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 11 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A1298 33 35

#### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN EXPEDIENTE 1055/93 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MANUEL ENCINAS GUERRERO, EN CONTRA DE FRANCISCO MONTAÑO OCEJO Y OFELIA PERALTA HERNÁNDEZ DERIVADO DE INCIDENTE DE, GASTOS Y COSTAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO

REMATE, A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO, EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, ESTO ES, POR LA CANTIDAD DE \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.); PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1140 30 33

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 96/02 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ESTRADA ACUÑA E IMELDA SOLÍS TAPIA DE ESTRADA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2005, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 22, MANZANA 32, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, CON SUPERFICIE 128.89 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.703 METROS CON LOTE 23, AL SUR EN 17.378 METROS CON LOTE 21, AL ESTE EN 7.643 METROS CON LOTE 11, AL OESTE EN 7.62 METROS CON CALLE VALLE DE TACUPETO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 206719 VOLUMEN 15, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$130,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A1186 31 33

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 340/02 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE ALEJANDRO FRAGOSO GRACIA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2005, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13, MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS RESIDENCIAL, CON SUPERFICIE 133.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 30 Y 31, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DE LA CAPILLA, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 12, AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 218262 VOLUMEN 946, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$196,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA . RUBRICA.- A1187 31 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1816/1999 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ANTONIO OSUNA RODRIGUEZ Y GRISEL ORALIA LIZANDE LEON, C. JUEZ SEÑALO LAS 8.30 HORAS DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, CON CLAVE CATASTRAL 157210430, MARCADO CON EL NÚMERO CINCO, MANZANA DOS, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LA VENTANA, DE ESTA

CIUDAD, LOCALIZADO EN CALLE RETORNO ARCO IRIS, CON SUPERFICIE DE 50.08. METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE; EN 5.50 METROS CON RESTO DEL PREDIO; AL SUR; EN 4.82 METROS CON BANQUETA COMUN, 0.68 CENTIMETROS CON AREA COMUN DE LOS LOTES 4 Y 5; AL ORIENTE; EN 10.00 METROS CON LOTE 6; Y AL PONIENTE; EN 7.24 METROS CON AREA COMUN DE LOS LOTES 4 Y 5, Y 2.76 METROS CON LOTE 4. CAJON CINCO DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 12.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE; EN 2.50 METROS CON BANQUETA COMUN; AL SUR; EN 2.50 METROS CON AREA COMUN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR; AL ESTE EN 5.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO; Y AL OESTE; EN 5.00 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 4. CAJON 52 DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 METROS CUADRADOS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE; EN 2.50 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 53; AL SUR; EN 2.50 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO 51; AL ESTE; EN 6.00 METROS CON BANQUETA COMUN; Y AL OESTE; EN 6.00 METROS CON AREA COMUN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR, AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$347,520.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A1188 31 33

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: LORENA VALDIVIA CAMPA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 142/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,

COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO, DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA. (FOVI), EN CONTRA DE LA C. LORENA VALDIVIA CAMPA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE, LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA C. LORENA VALDIVIA CAMPA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.- A1293 33 34 35

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO: HECTOR SANDOVAL LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 834/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE C. HECTOR SANDOVAL LOPEZ TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA C. HECTOR SANDOVAL LOPEZ, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJA EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.- A1294 33 34 35

-----  
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1545/2001, PROMOVIDO BBVA BANCOMER, S.A. CONTRA ANA RUBI SOTO CASTILLO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA CALLE CARLOS CONANT MALDONADO 734 SUR, LOCALIZADA LOTE 52, MANZANA 121, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 51; SUR, 20.00 METROS LOTE 53; ESTE, EN L.C. 6.50 METROS CALLE CARLOS CONANT MALDONADO; OESTE, EN 6.50 METROS LOTES 16 Y 17, INSCRITO BAJO NUMERO 101,553, LIBRO 1, VOLUMEN 182, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1295 33 35

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 315/02 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE GLADYS PATRICIA SALAZAR MORENO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2005 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21, MANZANA 22, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, CON SUPERFICIE 133.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE MABABI, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 20, AL OESTE EN